



C. ELENA PEÑA GONZALEZ

Presente

El que suscribe **Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez**, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.


Se le asigna el **NÚMERO OFICIAL** a la finca ubicada en la Calle _____, Colonia _____, le la Localidad de **El Tuito**, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 05 de Marzo del 2019.


ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal
C. c. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob



C. ERI RUBISEL LOPEZ RINCON

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL 9, a la finca ubicada en la Colonia de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 05 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal
C. c. p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. OFICIO:P.D.U.14020/150/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. GREGORY NEUTRA

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL 67, a la finca ubicada en Calle de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 19 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c .p. Hacienda Municipal
C. c .p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob



C. JOSE MANUEL NAVA RAYON

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL a la finca ubicada en , de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 11 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c .p. Hacienda Municipal
C. c .p. Archivo

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. OFICIO: P.D.U.14020/140/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. MARGARITA MURILLO SERRANO

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL _____, a la finca ubicada en la Calle _____ esquina con calle _____ a, Colonia _____ de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00




NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 11 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. .p. Hacienda Municipal
C. c. .p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

 GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGob
 CaboGob

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. DE OFICIO: P.D.U.14020/132/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. MARIA GUADALUPE DEL CARMEN RODRIGUEZ ROMERO

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL a la finca ubicada en la Calle Colonia, de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2018, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

ATENTAMENTE
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 07 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c. p. Hacienda Municipal
C. c. p. Archivo
Carretera Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
CaboGov
CaboGov

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. DE OFICIO: P.D.U.14020/155/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. ROBERT Y/O LILIAN ANA MCCOLLOM

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL 7, a la finca ubicada en la _____, de la Localidad de Boca de Tomatlán, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	1	\$80.00	\$ 80.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 21 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c .p. Hacienda Municipal
C. c .p. Archivo

DEPARTAMENTO: Planeación y Desarrollo Urbano
NO. DE OFICIO: P.D.U.14020/151/2019
ASUNTO: Asignación de Número Oficial



C. ANA ROSA BRAVO NUÑEZ

Presente

El que suscribe Ingeniero José Carlos Ramírez Sánchez, en mi carácter de Director de Planeación y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, y conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 179° del Capítulo VIII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Jalisco, así como lo establecido en el Capítulo IV, Artículos 276°, 277°, 279°, 282°, y 283° del Código Urbano del Estado de Jalisco.

Se le asigna el NÚMERO OFICIAL 18 A Y 18 B, a la finca ubicada en la _____, de la Localidad de El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco.

De acuerdo al Capítulo Segundo (Derechos por prestación de Servicios), Sección Quinta, Artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, el importe a cubrir por el presente derecho se integra de la manera siguiente:

Concepto	Cantidad	Importe	Total
Asignación de Número Oficial	2	\$80.00	\$ 160.00

NOTA: el presente Número Oficial asignado es la información requerida por el solicitante; en la inteligencia que este no constituye autorización alguna para efectuar obras de construcción (acciones urbanísticas) en el mismo.

A T E N T A M E N T E
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO."
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 19 de Marzo del 2019.

ING. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.
Director de Planeación y Desarrollo Urbano

C. c .p. Hacienda Municipal
C. c .p. Archivo

Portal Hidalgo #12 Col. Centro, El Tuito
Cabo Corrientes, Jal. C.P. 48400
(322) 2690 090 / 2690 101 / 2690 276 / 2690 573

GobiernoDeCaboCorrientes
 CaboGov
 CaboGov